

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Canarias7
Toda la información de Canarias

APROBADO EL DECRETO PARA CONTRATAR EN EL CAMPO A MIGRANTES Y PARADOS

El Pleno del Congreso ha convalidado este miércoles el decreto ley con el que el Gobierno ha flexibilizado la contratación en el campo ante la falta de mano de obra por la crisis del coronavirus



Permite la contratación de parados que seguirán cobrando la prestación por desempleo, así como de colectivos de inmigrantes, y ha aprobado tramitarlo como proyecto de ley, por lo que podrá introducir cambios.

La convalidación ha sido respaldada por el PSOE, Vox, Unidas Podemos, ERC, Ciudadanos, Junts, PNV, EH-Bildu, UPN, Más País, Compromís, Coalición Canaria, Nueva Canarias, PRC y Foro Asturias, mientras que el PP, la CUP y el BNG han decidido abstenerse. Ningún partido ha votado en contra.

Sin embargo, la oposición ha forzado su tramitación como proyecto de ley con el fin de proponer enmiendas al decreto, pese a la oposición de PSOE, Unidas Podemos, PNV y Nueva Canarias.

Aprobado el pasado 7 de abril, y en vigor desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el citado decreto ley recoge medidas urgentes para poder garantizar la producción de cara a las próximas campañas agrícolas, que necesitan entre 75.000 y 80.000 trabajadores, así como el abastecimiento a la población.

Así, permite compatibilizar a los desempleados las tareas del campo, desarrolladas en su término municipal o colindantes, con la prestación por desempleo, subsidio agrario o una renta agraria.

También permite acceder a estos trabajos aquellas personas migrantes cuyo permiso de trabajo concluya en el periodo comprendido entre la declaración del estado de alarma y el 30 de junio de 2020, cuya prórroga se determinará a través de instrucciones de la Secretaría de Estado de



Migraciones.

Facilidades para jóvenes

Igualmente, pueden acogerse los jóvenes nacionales de terceros países, que se encuentren en situación regular, que tengan entre 18 y 21 años, a los que se facilitará el permiso de trabajo para incorporarse a estas tareas en el campo.

Quedan excluidos de poder compatibilizar tareas del campo y prestaciones sociales aquellos trabajadores vinculados a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) aplicado por el coronavirus y por la disminución de actividad vinculada a trabajadores por cuenta ajena, al tener ya una financiación y cobertura propia.

Asegurar el abastecimiento

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación justificó la aprobación de este decreto ley para asegurar el abastecimiento y evitar un incremento de precios, ante la falta de mano de obra, ya que si no se efectuara la recogida de productos disminuiría la oferta a los mercados, el abastecimiento y afectaría a los precios.

Según especificó el titular de este departamento, Luis Planas, los contratos se efectuarán por escrito, con un salario recogido en el convenio o Salario Mínimo Interprofesional (SMI), a través de transferencia bancaria.



EL CABILDO PRODUCE 160.000 PLANTAS ANUALES PARA LA REPOBLACIÓN FORESTAL DE GRAN CANARIA TAMBIÉN DURANTE EL CONFINAMIENTO

El Cabildo de Gran Canaria produce cada año 160.000 plantas endémicas y frutales forestales en sus cuatro viveros para la repoblación de Gran Canaria como medida para combatir el cambio climático dada su capacidad para absorber el CO2 y para proteger el suelo de la erosión, una actividad que prosigue durante el confinamiento



La producción en los viveros del Cabildo se considera una actividad esencial durante el estado de alarma, de modo que el trabajo en ellos continúa con la misma dinámica con el fin de no perder la producción y contar con plantas suficientes para los proyectos de reforestación que comenzarán en octubre, ya sean públicos o privados, puesto que además de producir para su autoabastecimiento, la Institución insular ofrece sus

producciones a instituciones, fundaciones y particulares para sus propias repoblaciones forestales.

La actividad de los viveros se centra en la producción de flora autóctona para su conservación y repoblación, pero también produce especies forestales arbóreas como el castaño, el nogal y el almendro, que pese a no ser endémicas de Gran Canaria están integradas en la cultura y el paisaje.

Los viveros forestales insulares están, asimismo, en un proceso de transformación para evitar el uso de fitosanitarios y trabajar con fórmulas de cultivo orgánico y así obtener plantas más resistentes al salir de los viveros, explica el coordinador forestal y responsable de los viveros del Cabildo, Carlos Velázquez.

Estos viveros se emplazan en distintas zonas de Gran Canaria en búsqueda de las mejores condiciones para la producción de cada especie. El vivero de Tafira, el mayor de todos, concentra la plantación de piso basal y termófilo, seguido de Osorio que produce monte verde, Tirajana, con plantas de la zona, y Artenara con frutales forestales.

Aunque la producción puede variar, la media es una producción de 50.000 pinos, 10.000 sabinas, 10.000 acebuches, 10.000 plantas de termófilos, entre ellas palmeras y dragos, 20.000 frutales forestales como son el castaño, nogal y almendro, 10.000 de piso basal, cardones y tabaibas y 50.000 de monte verde.



Proceso de producción

Tafira produce plantas de costa (cardones y tabaibas) y de las medianías bajas, o termófilos (acebuche, almácigo y sabina). En Osorio se obtiene principalmente monte verde, o lo que es lo mismo, laurisilva (fayas, brezos, laureles y viñátigos). El pino canario de norte y los frutales forestales se crean en el vivero de Artenara mientras que en Tirajana se obtiene el pino canario de sur y las plantas de medianías del sur, principalmente sabinas.

El primer paso del proceso de producción es recoger o encargarse de las semillas, luego se limpian y se guardan para hacer semilleros. Una vez han crecido los brinzales se extraen de los semilleros y se traspasan uno a uno a unas bandejas con 28 celdas donde permanecen durante todo el año hasta que ya están listas para ser plantadas entre octubre, noviembre y diciembre.

Las plantas forestales tienen que ser plantadas antes de los dos años porque a partir de ese tiempo las macetas se quedan pequeñas para sus raíces y comienza la pérdida de calidad. Transcurrido ese tiempo, si no es usada finalmente para repoblaciones, puesto que se producen más plantas de las solicitadas para atender eventualidades, son utilizadas para obtener compost, también necesario para las siguientes producciones.

El problema del agua

Una vez plantados los ejemplares se les hace un seguimiento de riego dependiendo de cada especie, algunas no necesitan ser regadas por su resistencia y con la lluvia es suficiente, mientras que otras lo necesitan

durante uno o dos años según las condiciones del entorno. El agua juega un papel fundamental en los viveros para la supervivencia de la producción, tanto que dejar de regar un fin de semana de mucho calor supondría la pérdida de producción de todo un año, de modo que el mantenimiento del trabajo durante el confinamiento es necesario para la supervivencia de los plantones.

El porcentaje de supervivencia de las producciones plantadas oscila entre el 30 y el 80 por ciento, dependiendo de las zonas y el comportamiento de las lluvias. Debido a la sequía de este año, el Cabildo está regando constantemente como si se tratara de jardinería pura con el fin de obtener el máximo índice de supervivencia, agregó Velázquez.

Una barrera verde contra los incendios

A través de la repoblación forestal se introducen en los bosques especies resistentes al fuego que difícilmente arden en caso de incendio para proteger la zona, como ocurre en las medianías donde mediante la repoblación a base de laurisilva, castaño y nogal, entre otros, se crea una vegetación turgente que mantiene fácilmente la humedad y frena el fuego, es decir una barrera verde que no arde. De aquí la importancia de los bosques en la isla para intentar atajar más fácilmente los incendios que en zonas de matorral y pastizal.

¿Cómo obtener plantas de los viveros forestales?

La obtención de plantas gratuitas comienza con la solicitud de una instancia en la que consten las especies deseadas y los lugares previstos para la plantación que debe ser presentada en el registro de la Institución, en las oficinas de extensión agraria o bien en los



ayuntamientos. Una vez presentada, se emitirá un vale que la persona interesada puede recibir en su correo electrónico o bien recoger de forma presencial en las oficinas del Servicio de Medio Ambiente. Con el vale recogerá sus plantas en la fecha y el vivero correspondiente.

El vergel que era Gran Canaria había quedado reducido a 6.000 hectáreas en 1910, apenas el 4 por ciento de la superficie de la isla, pero tras las políticas de reforestación que se iniciaron a partir de los años 50 para captar lluvia y evitar la erosión, entre otras, administraciones y particulares lograron que en el año 2000 fuera 17.000 las hectáreas reforestada.

Las reforestaciones emprendidas desde el Cabildo, más la regeneración natural y las repoblaciones particulares han conseguido que las zonas repobladas abarquen cerca de 25000 hectáreas, es decir que casi un 15 por ciento de la superficie de Gran Canaria está hoy en día arbolada. La Institución proseguirá de la mano de otras entidades y de la población con el trabajo de repoblación con el objetivo de recuperar en todo lo posible el prehistórico Bosque de Doramas, lo que mantendrá la isla a salvo de incendios.



AUMENTA LA PRESIÓN SOCIAL EN CANARIAS EN APOYO AL SECTOR PRIMARIO

Un total de 112 organizaciones enviaron una carta a la consejera de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Agricultura



Las organizaciones, pymes, trabajadores/as autónomos y demás personas firmantes reclaman a la Consejería que apueste decididamente por impulsar la producción local y el comercio de cercanías. Además, evidencian la necesidad de que en Canarias se aumente el peso de este sector en el PIB y en el empleo como medida para enfrentar la crisis económica y social que se avecina en los próximos meses.

La crisis desatada por la enfermedad Covid-19 ha puesto de relieve la importancia de la producción primaria regional para el mantenimiento de la seguridad alimentaria de la población canaria. Este sector se postula de vital importancia para las 112 organizaciones firmantes, las 64 pequeñas empresas y personas autónomas y las 1.200 personas a título individual que respaldan la carta y que consideran que las medidas tomadas por la Administración hasta ahora son insuficientes. Dichas organizaciones (entre las que se encuentran Ben Magec-Ecologistas en Acción, la Asociación de ganaderos de Tenerife-AGATE, la Cooperativa de pescadores de San Cristóbal, Greenpeace, Cofradías de pescadores, Intersindical Canarias, entre otras muchas firmantes) reivindican la necesidad de mejorar la seguridad alimentaria del archipiélago a la vez

que se posiciona el sector primario como alternativa en la creación de empleo y como fuente de ingresos a miles de familias. En la carta se recuerda que el informe del Consejo Económico y Social (CES) de Canarias de 2019 cuantifica en un ínfimo 1,23% la contribución del sector primario al nuestro PIB; un hecho que parece insostenible en opinión de las organizaciones, empresas y personas firmantes de la carta.

La caída del sector turístico, principal actividad económica de las islas, en el marco de la crisis sanitaria actual, ha dejado gran cantidad de personas desempleadas. En este contexto, y coincidiendo hoy con el día internacional de la Tierra, las organizaciones, pymes, trabajadores/as autónomos y demás personas firmantes solicitan el refuerzo y mejora de las iniciativas de apoyo al sector primario puestas en marcha ya por la Administración; el refuerzo y fomento de entidades y empresas de economía social y solidaria en el sector; y la regulación de precios para hacer posible la diversificación de la producción y reducir las importaciones. Lo más importante, según se desprende de la carta enviada a la Consejera Alicia Vanoostende, es recibir del Gobierno de Canarias apoyo para el fomento de la producción y consumo local y de cercanía, para lo que es necesario sin más dilación el cultivo de terrenos abandonados y planes de formación para la inserción laboral en el sector.

En lo relativo al fomento de iniciativas ya existentes se destaca el Programa de Ecocomedores, el cual se considera que debe ser extensible a todos los centros educativos públicos, hospitales, residencias de mayores y residencias de personas con diversidad funcional. También se considera una iniciativa a reforzar, y dar continuidad una vez haya



pasado el estado de confinamiento actual, la entrega de cestas de alimentos locales, frescos y saludables a las personas en situación de exclusión. Igualmente, se identifican como otras políticas a incentivar por parte de la Administración, la creación y refuerzo de sinergias con el sector de la restauración a través de contratos directos de abastecimiento de productos locales y el apoyo a la producción local a través de políticas responsables de compra pública.

El siguiente grupo de solicitudes inciden en la necesidad de crear empleos de calidad en el sector primario, diversificando la economía y haciéndola -según afirman las organizaciones firmantes- más sólida ante imprevistos coyunturales y crisis en el sector turístico como ha sido provocada en este caso por la enfermedad Covid-19. En esta línea las organizaciones firmantes consideran fundamental apostar por la formación de personas desempleadas en materia agroecológica e impulsar el cultivo de fincas que se encuentran abandonadas. Para poner en funcionamiento dichos terrenos hoy en desuso, se solicita a la Consejería su actuación, ya sea para la creación de herramientas eficaces para su puesta a disposición y gestión eficiente en el caso de terrenos públicos, como para la creación de incentivos destinados a particulares para que alquilen o cedan sus fincas para el cultivo. Otros de los elementos que se destacan son la necesaria política de protección del suelo rústico para que aquellos de valor agrícola se destinen a su cultivo y la necesaria apuesta por la gestión de la materia orgánica para compostaje.

Asimismo, se puntualiza que esta carta busca fomentar el cultivo también en áreas urbanas, ya que debido al nivel de urbanización de



muchos lugares de las islas no puede obviarse la necesidad de cultivar solares de muchos barrios. En definitiva, la agricultura de policultivos, la ganadería extensiva, la pesca artesanal sostenible y la producción derivada de estas actividades, debe ser una alternativa en la creación de un sustento de vida en las islas. No obstante, para ello, las organizaciones firmantes recuerdan que es necesario la dignificación del sector. No únicamente poniendo en valor dicho sector en materia alimentaria y de salud, sino también dignificando el trabajo; pues es conocido que muchas personas rechazan dedicarse al sector primario debido a las precarias condiciones laborales y bajos salarios con lo que éste cuenta. Trabajar la tierra, en este sentido, debería ser una alternativa viable y deseable de empleo para personas jóvenes y desempleadas.

La regulación del precio del agua y del suelo, el más caro con diferencia respecto a la península, es otra de las cuestiones que ponen en evidencia las organizaciones firmantes, las cuales recuerdan que el mercado del agua es una asignatura histórica pendiente para todos los Gobiernos de Canarias. También se hace hincapié en la necesidad de articular medidas de calado (políticas de precios para evitar dumping, reducción de subvenciones a productos importados, etc.) para poder reducir las importaciones de alimentos que supongan competencia a la producción local.

Todas las organizaciones, pymes, autónomos/as y personas que firman esta carta en apoyo del sector primario de las islas piden a la Consejera que considere con rigor y seriedad las propuestas que se le han hecho llegar. Dichas organizaciones y demás firmantes entienden, tal y como lo expresan en la misiva, que estas medidas "ayudarán no sólo a



mantener el poco sector primario que tenemos en las islas durante esta crisis sanitaria, sino a poder posicionarlo en el futuro donde se merece y del que se pueda vivir dignamente con unas políticas adecuadas". Para estas organizaciones el sector primario debe posicionarse en Canarias como una alternativa viable y deseable de vida. Y ello porque, según afirman, además de poder generar miles de empleos en el archipiélago y ser, por tanto, una fuente de ingresos para muchísimas familias de las islas, es bueno para la salud de las personas, para el medioambiente y para la lucha contra los efectos del cambio climático.

EL APURÓN
EL PERIÓDICO DIGITAL DE LA PALMA

AGRICULTURA IMPULSA AYUDAS VALORADAS EN 11,3 MILLONES DEL POSEI 2019 PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN EL SECTOR

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias continúa con los procedimientos administrativos de convocatorias de ayudas durante la vigencia del estado de alarma, para asegurar la actividad del sector primario como eje estratégico en la economía del Archipiélago, y paliar los efectos del Covid-19 en el campo canario

En este sentido, se han publicado en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería las resoluciones provisionales sobre ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) de 2019, un total de 11,3 millones en subvenciones

para los productores de aloe vera y olivo, cultivos forrajeros, tomate de exportación, además de ayudas para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas y plantas medicinales.



Con la publicación de la resolución provisional, se inicia el periodo del trámite de audiencia a los beneficiarios de las ayudas, con un plazo de 10 días hábiles tras los que se publicarán las correspondientes resoluciones definitivas y se realizará el abono de las cuantías.

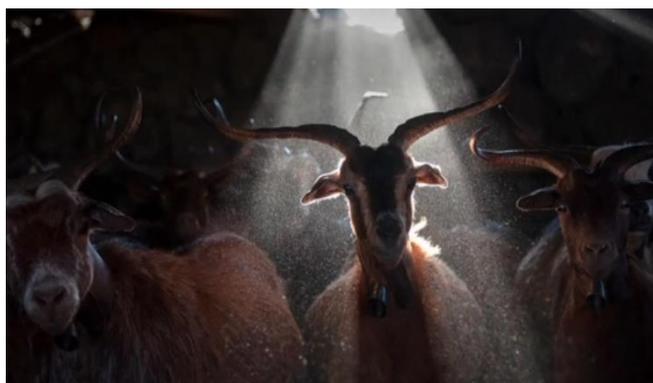
En total, la cuantía a abonar asciende a 11,3 millones para 527 beneficiarios, entre los que cabe destacar 306 productores de cultivos forrajeros; 48 productores de aloe vera y olivo; y 173 exportadores entre el sector tomatero, frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores, y plantas medicinales y plantas vivas.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, agradece "el esfuerzo realizado por el personal de la Consejería que ha trabajado en circunstancias excepcionales, lo que, junto a la orden publicada la pasada semana por la Consejería para agilizar los procedimientos administrativos durante el estado de alarma, ha

permitido impulsar la tramitación de la resolución de estas ayudas que son vitales para inyectar liquidez al sector”.

LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABRAS DE RAZA PALMERA RINDE HOMENAJE A LOS GANADEROS DE LA PALMA

La Asociación de Criadores de Cabras de Raza Palmera ha publicado un vídeo para dar las gracias a sus socios ganaderos y productores por su trabajo diario



Señalan que “pese a la situación de emergencia en la que se encuentra el país, los ganaderos y ganaderas siguen trabajando en el campo, atendiendo a sus animales cada día: sacándolos a pastorear, alimentándolos, ordeñándolos y cuidándolos. También transformando su leche en productos de alta calidad como los quesos de leche de Cabra Palmera. Los ganaderos, productores y técnicos de la asociación continúan con su trabajo para garantizar el bienestar del ganado y el abastecimiento de materias primas de primera necesidad a toda la población”.

“Ahora más que nunca, en la que este sector se enfrenta a consecuencias económicas y de supervivencia difíciles, es cuando debemos apoyarlos y defender nuestros productos locales y de calidad como los productos de la Cabra Palmera”.

EL CABILDO PRODUCE 160 000 PLANTAS ANUALES PARA LA REPOBLACIÓN FORESTAL DE GRAN CANARIA TAMBIÉN DURANTE EL CONFINAMIENTO

El Cabildo produce cada año 160.000 plantas endémicas y frutales forestales en sus cuatro viveros para la repoblación de Gran Canaria como medida para combatir el cambio climático dada su capacidad para absorber el CO2 y para proteger el suelo de la erosión, una actividad que prosigue durante el confinamiento



La producción en los viveros del Cabildo se considera una actividad

esencial durante el estado de alarma, de modo que el trabajo en ellos continúa con la misma dinámica con el fin de no perder la producción y contar con plantas suficientes para los proyectos de reforestación que comenzarán en octubre, ya sean públicos o privados, puesto que además de producir para su autoabastecimiento, la Institución insular ofrece sus producciones a instituciones, fundaciones y particulares para sus propias repoblaciones forestales.

La actividad de los viveros se centra en la producción de flora autóctona para su conservación y repoblación, pero también produce especies forestales arbóreas como el castaño, el nogal y el almendro, que pese a no ser endémicas de Gran Canaria están integradas en la cultura y el paisaje.

Los viveros forestales insulares están, asimismo, en un proceso de transformación para evitar el uso de fitosanitarios y trabajar con fórmulas de cultivo orgánico y así obtener plantas más resistentes al salir de los viveros, explica el coordinador forestal y responsable de los viveros del Cabildo, Carlos Velázquez.

Estos viveros se emplazan en distintas zonas de Gran Canaria en búsqueda de las mejores condiciones para la producción de cada especie. El vivero de Tafira, el mayor de todos, concentra la plantación de piso basal y termófilo, seguido de Osorio que produce monte verde, Tirajana, con plantas de la zona, y Artenara con frutales forestales.

Aunque la producción puede variar, la media es una producción de 50.000 pinos, 10.000 sabinas, 10.000 acebuches, 10.000 plantas de



termófilos, entre ellas palmeras y dragos, 20.000 frutales forestales como son el castaño, nogal y almendro, 10.000 de piso basal, cardones y tabaibas y 50.000 de monte verde.

Proceso de producción

Tafira produce plantas de costa (cardones y tabaibas) y de las medianías bajas, o termófilos (acebuche, almácigo y sabina). En Osorio se obtiene principalmente monte verde, o lo que es lo mismo, laurisilva (fayas, brezos, laureles y viñátigos). El pino canario de norte y los frutales forestales se crean en el vivero de Artenara mientras que en Tirajana se obtiene el pino canario de sur y las plantas de medianías del sur, principalmente sabinas.

El primer paso del proceso de producción es recoger o encargar las semillas, luego se limpian y se guardan para hacer semilleros. Una vez han crecido los brinzales se extraen de los semilleros y se traspasan uno a uno a unas bandejas con 28 celdas donde permanecen durante todo el año hasta que ya están listas para ser plantadas entre octubre, noviembre y diciembre.

Las plantas forestales tienen que ser plantadas antes de los dos años porque a partir de ese tiempo las macetas se quedan pequeñas para sus raíces y comienza la pérdida de calidad. Transcurrido ese tiempo, si no es usada finalmente para repoblaciones, puesto que se producen más plantas de las solicitadas para atender eventualidades, son utilizadas para obtener compost, también necesario para las siguientes producciones.

El problema del agua

Una vez plantados los ejemplares se les hace un seguimiento de riego dependiendo de cada especie, algunas no necesitan ser regadas por su resistencia y con la lluvia es suficiente, mientras que otras lo necesitan durante uno o dos años según las condiciones del entorno. El agua juega un papel fundamental en los viveros para la supervivencia de la producción, tanto que dejar de regar un fin de semana de mucho calor supondría la pérdida de producción de todo un año, de modo que el mantenimiento del trabajo durante el confinamiento es necesario para la supervivencia de los plantones.

El porcentaje de supervivencia de las producciones plantadas oscila entre el 30 y el 80 por ciento, dependiendo de las zonas y el comportamiento de las lluvias. Debido a la sequía de este año, el Cabildo está regando constantemente como si se tratara de jardinería pura con el fin de obtener el máximo índice de supervivencia, agregó Velázquez.

Una barrera verde contra los incendios

A través de la repoblación forestal se introducen en los bosques especies resistentes al fuego que difícilmente arden en caso de incendio para proteger la zona, como ocurre en las medianías donde mediante la repoblación a base de laurisilva, castaño y nogal, entre otros, se crea una vegetación turgente que mantiene fácilmente la humedad y frena el fuego, es decir una barrera verde que no arde. De aquí la importancia de los bosques en la isla para intentar atajar más fácilmente los incendios que en zonas de matorral y pastizal.

¿Cómo obtener plantas de los viveros forestales?

La obtención de plantas gratuitas comienza con la solicitud de una instancia en la que consten las especies deseadas y los lugares previstos para la plantación que debe ser presentada en el registro de la Institución, en las oficinas de extensión agraria o bien en los ayuntamientos. Una vez presentada, se emitirá un vale que la persona interesada puede recibir en su correo electrónico o bien recoger de forma presencial en las oficinas del Servicio de Medio Ambiente. Con el vale recogerá sus plantas en la fecha y el vivero correspondiente.

El vergel que era Gran Canaria había quedado reducido a 6.000 hectáreas en 1910, apenas el 4 por ciento de la superficie de la isla, pero tras las políticas de reforestación que se iniciaron a partir de los años 50 para captar lluvia y evitar la erosión, entre otras, administraciones y particulares lograron que en el año 2000 fuera 17.000 las hectáreas reforestada.

Las reforestaciones emprendidas desde el Cabildo, más la regeneración natural y las repoblaciones particulares han conseguido que las zonas repobladas abarquen cerca de 25000 hectáreas, es decir que casi un 15 por ciento de la superficie de Gran Canaria está hoy en día arbolada. La Institución proseguirá de la mano de otras entidades y de la población con el trabajo de repoblación con el objetivo de recuperar en todo lo posible el prehistórico Bosque de Doramas, lo que mantendrá la isla a salvo de incendios.



CABILDO DE FUERTEVENTURA REPARTE MASCARILLAS Y MATERIAL DE PROTECCIÓN AL SECTOR PRIMARIO DE LA ISLA

El Cabildo de Fuerteventura ha repartido material de protección sanitaria e higiénica al personal de 25 explotaciones ganaderas para mejorar su protección frente al Covid-19, una medida que será extensible en los próximos días a otros sectores económicos de la isla que lo requieran



Así, la Consejería de Seguridad y Emergencias ha entregado en los últimos días hasta 2600 guantes y unos 12 litros de gel desinfectante a las principales instalaciones del sector primario de la isla, además de 750 mascarillas en colaboración con Lavandería El Cardón.

Uno de los objetivos del Cabildo para los próximos días es continuar con el reparto de material al resto de sectores económicos de la isla, partiendo de que el sector primario "es estratégico para Fuerteventura

y ya había trasladado la necesidad de contar con material de seguridad frente al Covid-19”, explicó el consejero insular de Seguridad y Emergencias y vicepresidente primero del Cabildo, Alejandro Jorge, “con el que garantizar su protección en el trabajo”.

La institución insular continúa en permanente contacto con los sectores productivos, los colectivos sociales y la ciudadanía de Fuerteventura para “servir de red de seguridad y apoyo”, explicó el consejero, en unos momentos en los que desde las instituciones públicas “se debe hacer un esfuerzo extraordinario” para paliar la crisis sanitaria.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Estado de alarma. Aviación civil

- Orden TMA/360/2020, de 22 de abril, por la que se establecen exenciones en determinados ámbitos de la normativa nacional de aviación civil en relación con la situación creada por la crisis global del coronavirus COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/23/pdfs/BOE-A-2020-4573.pdf>

MINISTERIO DE SANIDAD

Estado de alarma. Medidas urgentes

- Resolución de 22 de abril de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de 21 de abril de 2020, por el que se establecen importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/23/pdfs/BOE-A-2020-4577.pdf>